MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN OPERATIVA
CONCURSO DE MERITOS
CMA-DO-SRN-039- 2021

INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETÉN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

FORMULARIO No. 1 - PROPUESTA ECONÓMICA

PLAZO:	4 MESES

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 5.500.000,00		0,80	$ 4.400.000,00	
1	Ingeniero residente de interventoría	$ 4.500.000,00	$ 300.000,00	4,00	$ 19.200.000,00	
1	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 5.100.000,00		0,40	$ 2.040.000,00	
1	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 5.100.000,00		0,40	$ 2.040.000,00	
1	Profesional ambiental	$ 3.800.000,00		4,00	$ 15.200.000,00	
	PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector	$ 2.000.000,00		2,00	$ 4.000.000,00	
1	Topógrafo inspector	$ 2.000.000,00		2,00	$ 4.000.000,00	
1	Inspector SST	$ 1.100.000,00		2,00	$ 2.200.000,00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 1.000.000,00		4,00	$ 4.000.000,00	
1	Conductor	$ 1.000.000,00		4,00	$ 4.000.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24					
	Provisión jornadas 7X24				$ 611.000,00	NO MODIFICAR
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 61.691.000,00**	
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,36**	VALOR MÁXIMO
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 145.590.760,00**	

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	VIÁTICOS					
1	Viaticos director y/o especialistas	Dia	$ 200.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y combustible); el modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	Mes	$ 4.600.000,00	4,00	$ 18.400.000,00	
1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 1.800.000,00	4,00	$ 7.200.000,00	
1	Laboratorio de ensayos de materiales, suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$ 1.800.000,00	4,00	$ 7.200.000,00	
1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00	
	OTROS COSTOS					
1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00	
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	4,00	$ 800.000,00	
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	Según comprobante por mes	$ 290.000,00	4,00	$ 1.160.000,00	
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	Según comprobante por mes	$ 450.000,00	4,00	$ 1.800.000,00	NO MODIFICAR
1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 100.000,00	4,00	$ 400.000,00	NO MODIFICAR
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$ 46.960.000,00**	
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 192.550.760,00**	
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 22.232.317,00**	NO MODIFICAR
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 214.783.077,00**	
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 40.808.785,00**	
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 255.591.862,00**	

NOTAS:

1. El personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del manual de interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto de la oferta entregada por el adjudicatario. Se reconocerán viáticos a los especialistas que ejecuten desplazamientos al lugar de ejecución del proyecto cuando sea requerido, previa autorización del supervisor del contrato de interventoría; en los casos en que se requiera la presencia del director de interventoría en planta central de INVIAS Bogotá, se le reconocerán viáticos.

2.3. Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.4. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible), solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal a la zona del proyecto.

2.5. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible), se reconocerán para el personal director y/o especialistas, previa autorización del gestor técnico de proyecto.

2.6. Los equipos e insumos técnicos solicitados se requieren como una herramienta de trabajo, por lo cual debe tenerlos el interventor, para el desarrollo de sus actividades y se reconocen sus servicios al Invias dentro del ítem de "oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)".

2.7. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse.

2.9. Los costos correspondientes a las jornadas adicionales cuando se programen jornadas de trabajo 7 días a la semana, 24 horas diarias (7x24), serán pagados por la provisión contemplada en el presente formulario.

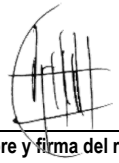
2.10. El ingeniero residente tendrá prima técnica regional.

2.11. El frente adicional deberá ser autorizado por la unidad ejecutora, previo Vo. Bo. del supervisor de contrato de interventoría de la dirección territorial correspondiente, para lo cual el interventor lo solicitará por escrito y debidamente soportado, para su debida autorización y con un mes de anticipación a su posible utilización.

2.12. El INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la resolución 666 de 2020, la resolución 679 de 2020, la resolución 312 de 2019 y la resolución 1443 de 2014.

3. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos directos de personal, otros costos directos y otros costos, ni las participaciones (h-mes), ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del formulario 1. Se recomienda estructurar su propuesta económica con el formulario 1 publicado por la entidad en definitivo para el presente proceso de selección.

FIRMAS:



JORGE ELIECER PARRA SALINAS

Nombre y firma del representante legal del proponente

JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Nombre del proponente

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRN-039- 2021

INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETÉN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				RESPONSABLE(S)	UTILIZACIÓN MES-HOMBRE							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	1	1	1	1	1	1	1
																		Director de interventoría	Ingeniero residente de interventoría	Especialista en geología y/o geotecnia	Especialista en pavimentos y/o vías	Profesional ambiental	Inspector	Topógrafo inspector	Inspector SST
1. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN: Seguimiento, control y revisión a los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o elaboración de estudios complementarios y/o definitivos, elaborados por el contratista, de manera que para la revisión final se cuente con las revisiones parciales surtidas en la elaboración de los mismos. Mantenimiento preventivo del corredor vial. Trabajos para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor vial.																	Director de interventoría, especialista en geología y/o geotecnia, especialista en pavimentos y/o vías y profesional ambiental.	0,08		0,16	0,16	1,2			
2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:																									
2.1. CONTROL TÉCNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL																	Director de interventoría, ingeniero residente de interventoría, especialista en geología y/o geotecnia, especialista en pavimentos y/o vías, profesional ambiental, inspector, topógrafo inspector e inspector SST.	0,4	2	0,12	0,12	1,8	1,6	1,6	1,6
2.2. INFORMES SEMANALES DE SEGUIMIENTO																	Director de interventoría, ingeniero residente de interventoría, profesional ambiental, inspector, topógrafo inspector e inspector SST.	0,08	0,8			0,2	0,4	0,4	0,4
2.3. INFORMES MENSUALES																	Director de interventoría, ingeniero residente de interventoría, especialista en geología y/o geotecnia, especialista en pavimentos y/o vías y profesional ambiental.	0,08	0,4	0,08	0,08	0,4			
2.4. INFORMES EJECUTIVOS (Semanal y mensualmente, ya sea en físico, vía web o ambas)																	Director de interventoría e ingeniero residente de interventoría.	0,04	0,2						
2.5. INFORME TRIMESTRAL DANE: INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS CIVILES "IAFOC"																	Director de interventoría e ingeniero residente de interventoría.	0,04	0,2						
2.6. RECIBO FINAL DE OBRA E INTERVENTORÍA																	Director de interventoría, ingeniero residente de interventoría, especialista en geología y/o geotecnia, especialista en pavimentos y/o vías y profesional ambiental.	0,04	0,2	0,02	0,02	0,2			
2.7. INFORME FINAL Y ENTREGA DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN																	Director de interventoría, ingeniero residente de interventoría, especialista en geología y/o geotecnia, especialista en pavimentos y/o vías y profesional ambiental.	0,04	0,2	0,02	0,02	0,2			
																	DEDICACIÓN TOTAL PRESUPUESTO	**0,80**	**4,00**	**0,40**	**0,40**	**4,00**	**2,00**	**2,00**	**2,00**

NOTA:
Todas las actividades de interventoría están apoyadas por el personal logístico de la interventoría, tales como: secretaria y conductor(es).

JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Nombre y firma del representante legal del proponente

JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Nombre del proponente